



Siente que su cupo, tras jubilar, lo llenara Ángela Vivanco

Exsupremo Valdés: "Es el peor caso de los últimos años... Es corrupción"

"Una persona que ha perdido su independencia no puede estar en la Corte Suprema", dice.

René González R.

“Siento que Ángela Vivanco ocupara el puesto que yo ocupé en la Corte Suprema”, dice el exministro del máximo tribunal, Patricio Valdés, quien al jubilar el 13 de febrero de 2018 provocó la vacante, que luego fuera ocupada por la magistrada que hoy se ve envuelta en el escándalo de los audios.

Tras leer los mensajes entre ella y el abogado Luis Hermsilla, publicados por Ciper, y la resolución del pleno de la Suprema de ayer, que le abrió un cuaderno de remoción a Vivanco y la suspensión del ejercicio de su cargo, añade que “me parece el peor caso de los últimos años, entre los que he conocido. Estuvo el de Luis Correa Buló (quien renunció cuando la Suprema amenazaba con removerlo) y desde entonces que no recuerdo ningún caso de este tipo; nunca vi una cosa igual”.

—¿Cuáles son las conductas más complejas entre las que menciona la Corte?

—Todas me parecen irregulares tratar de cambiar una sala para interferir, colocar a amigos de Hermsilla, pasarle antecedentes, lo del juicio de Codelco...

—¿Qué es peor, intervenir?

—El tema es muy grave (interrumpe), es corrupción. Intervenir en causas particulares puede llegar a ser prevaricación, por ejemplo. Una persona que ha perdido su independencia no puede estar en la Corte Suprema.

En el mundo de los jueces, la prevaricación (del latín “varicar”, que significa “renquear, torcerse”) es una suerte de delito capital, que implica dictar a sabiendas una resolución arbitraria, injusta y contraria a la ley.

—Pero qué es peor, intervenir en una causa particular o en los nombramientos de autoridades del Poder judicial.

—Intervenir en una causa particular a solicitud de alguien. En una oportunidad estuvo dispuesta a integrar una sala a solicitud de Luis Hermsilla (suspira).

—¿La Corte debiera abrir una nueva arista penal?

—Puede terminar en eso, pero habría



Patricio Valdés dice que lo de Vivanco podría configurar prevaricación.

que ver en qué termina lo del cuaderno de remoción. Le dieron 20 días para responder y después la Corte Suprema tendrá que decidir si le solicita al Presidente de la República su remoción. Después se verá si hay querellas... Los ministros están en la etapa de cuaderno de remoción y respetarán la defensa, el debido proceso.

Es menos grave lo de los nombramientos

—La Suprema le está cuestionando a Vivanco interferir en los nombramientos del fiscal nacional y de conservadores de bienes raíces, ¿había visto una interferencia en supremos en cargos que no son de las cortes?

—No. No recuerdo que alguien me haya preguntado o decir cosas así, aunque podía tener sospechas.

—¿Qué le parece que se la apunte

“

Eso es gravísimo, ¡gravísimo! Interfiere en la causa a pedido de alguien y la podría hacer llegar a la prevaricación”.

por supuestas irregularidades en causas del Consorcio Belaz Movitec con Codelco?

—Eso es gravísimo, ¡gravísimo! Interfiere en la causa a pedido de alguien y la podría hacer llegar a la prevaricación.

—¿Dice que es menos grave que el

Hay que hacer la lotocracia

—¿Cómo habría que cambiar el sistema de elección de supremos para evitar influencias indebidas?

—Algunos hablan de crear el consejo de la magistratura, politizar el asunto y no hay para qué hacer eso. Hay que hacer la lotocracia, que viene del Loto, pero que es un sistema muy antiguo, que existía en Atenas y que es elegir por sorteo a personas que están en un mismo nivel y que es lo que sucede en el Tribunal Calificador de Elecciones desde 1925. Hay 16 ministros de carrera y 5 de afuera y entonces para los de carrera pueden postular los ministros de cortes de apelaciones y fiscales (de la Suprema) y entonces yo les pondría requisitos como no haber sido sancionados, tener una determinada edad, haber pasado determinado tiempo en alguna corte de apelaciones, etc, y ahí sacan cinco bolitas y el Presidente elige uno, sin Senado y se acabó el besamanos. Para los que vienen de afuera un sistema parecido, pero con intervención del Senado, porque es gente ajena al Poder Judicial.

tercer punto?: “Intervención en nombramientos de ministros y ministras de Corte en coordinación con el abogado Luis Hermsilla”.

—Eso puede ser mucho menos grave. Son todos graves, pero ese es menos y hay que darle una cierta categoría a esta conversación. “La intromisión en causa en tramitación y en la integración de salas de la Corte Suprema con el abogado Hermsilla” (que dice el escrito de la Suprema) es gravísimo también, al igual que la entrega de información a Hermsilla de causas de las Fuerzas Armadas y Carabineros, porque ella no puede entregar informes y tampoco corresponde que hiciera comentarios procesales; el supremo debe tener oídos solo para escuchar las causas cuando se las están relatando (los relatos de la Corte).

—En los chats se nombra mucho a ministros como Andrés Chadwick; Hermsilla era asesor de Interior, ¿qué le parece la eventual influencia desde La Moneda a la Suprema?

—Lo ignoro. Yo estuve en la Corte en los gobiernos de Bachelet, en el primero de Piñera, el segundo de Bachelet y como estaba en el Tribunal Calificador de Elecciones me tocó proclamar a Piñera y a Bachelet dos. He sido el único que ha proclamado a dos Presidentes y nunca tuve esa interferencia.